

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

CONVOCATORIA 2020

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Indicadores	Muy bien (8 a 10)	Bien (5 a 7)	Necesita mejora (0-4)
1. Objetivos: Concreción de los objetivos y justificación.	El planteamiento del problema está explicado y justificado con claridad y de él derivan unos objetivos coherentes.	La coherencia de los objetivos con el problema planteado no está debidamente justificada.	No existe coherencia entre los objetivos y el problema planteado.
2. Adaptación de la propuesta a las líneas prioritarias de la convocatoria.	La propuesta se ajusta perfectamente al menos a una de las líneas prioritarias de la convocatoria.		La propuesta no se ajusta a ninguna de las líneas prioritarias de la convocatoria.
3. Capacidad del equipo implicado	Se justifica claramente el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto y al menos parte del equipo tiene experiencia demostrada en la línea propuesta en el proyecto.	Se justifica claramente el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto pero ninguno tiene experiencia demostrada en la línea propuesta en el proyecto.	No se justifica debidamente el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto.
4. Adecuación del presupuesto	El presupuesto se ajusta a las necesidades reales para el normal desarrollo del proyecto.	El presupuesto atiende solamente a la publicación o difusión de resultados.	El presupuesto no se ajusta debidamente a la realidad de las necesidades del proyecto.
Diseño de la propuesta:			
5. Justificación que demuestre la coherencia, viabilidad y grado de innovación y/o novedad en la propuesta (entendiendo por innovación todo aquello que no se haya hecho previamente en ese contexto, y por novedad, lo que sea novedoso en el ámbito educativo universitario).	Las publicaciones educativas y resultados previos del equipo justifican suficientemente el proyecto en relación con los objetivos planteados (demostrando la coherencia, viabilidad y grado de innovación).	Muestran una justificación bibliográfica del proyecto en relación con los objetivos planteados (demostrando la coherencia, viabilidad y grado de innovación).	La justificación bibliográfica del proyecto es mejorable.

6. Coherencia en el diseño procedimental.	La propuesta muestra con claridad las tareas, el plan de trabajo y los plazos de implantación del proyecto, y son coherentes con los objetivos.	El plan de trabajo, tareas y plazos son coherentes con los objetivos pero admiten puntos de mejora.	No hay coherencia entre los objetivos y el plan de trabajo propuesto.
7. Evaluación del impacto esperado: Medidas e indicadores.	Se proponen metodologías de investigación para la evaluación de resultados. Los indicadores y medidas del impacto están bien definidos, son fiables, están razonados y justificados, y existe un compromiso razonable para conseguirlos.	Se proponen metodologías de investigación para la evaluación de resultados pero los indicadores y medidas del impacto no están bien definidos y/o justificados.	No se propone ningún método de evaluación del impacto del proyecto.
8. Transferencia a otros contextos: asignaturas, números de estudiantes y/o docentes que podrán beneficiarse de los resultados del proyecto.	Los resultados del proyecto tendrán un impacto significativo en el número de estudiantes implicados o en la mejora que pretende, y son transferibles a otros contextos: asignaturas, grupos, grados. Su aplicabilidad está bien argumentada.	Los resultados del proyecto tendrán un impacto significativo en el número de estudiantes implicados o en la mejora que pretende, pero son difícilmente transferibles a otros contextos.	La propuesta tendrá un impacto limitado y es difícilmente transferible a otros contextos.
9. Plan de difusión y publicación de resultados	Los resultados esperados son susceptibles de ser publicados en revistas de educación o de la especialidad de la línea propuesta, y existe un plan de difusión claro.	Es difícil que los resultados esperados generen una publicación, sin embargo, existe un plan para su difusión a través de congresos de educación e innovación.	No existe un plan de difusión de resultados.

Los criterios 5, 6 y 7 tiene un peso del 13,3% cada uno sobre el valor total de la rúbrica.

El resto de criterios tendrá un peso del 10% cada uno sobre el valor total de la rúbrica.